

# Gabriela Bravo urge a PP y Vox a aval para abolir la prostitución

Alerta en un curso de la UJI de que «el Consell de Mazón niega la violencia de género para blanquear a la ultraderecha»

**C. A. D. CASTELLÓN**

La vicepresidenta segunda de les Corts Valencianes, Gabriela Bravo, pide al gobierno autonómico que apoye las reformas presentadas por el PSPV el pasado martes para abolir la prostitución en la Comunitat Valenciana. «La prostitución es una mercantilización del cuerpo de las mujeres para satisfacer los deseos de los hombres, es un tipo de violencia de género», asegura. «Ya es hora de empezar a trabajar para erradicar la prostitución en la Comunitat».

Bravo, quien impartió la conferencia 'Trata de mujeres y la prostitución: la falta de protección de las víctimas' en la clausura de las jornadas 'La violencia sexual: prevención, reparación y sanción. Una perspectiva victimológica' en la UJI, reivindica que la propuesta socialista para reformar la ley de Espectáculos y la Ley de Carreteras pretende sancionar a puteros y proxenetas, así como a los dueños de los locales donde se ejerza la explotación sexual.

También pide consenso en materia de violencia de género, «porque a las mujeres las matan por el hecho de serlo». «En 8 años, la lucha contra la violencia machista ha unido a todos los grupos parlamentarios en les Corts con excepción de Vox», argumentó Bravo. «El PP está blanqueando a la ultraderecha y está permitiendo que se niegue la violencia de género». «No es una lucha de pancartas, si ocultamos el término 'violencia de género', estamos desprotegiendo a las víctimas», concluye Bravo. «Minimizamos el principal problema como sociedad», agregó.

En su intervención, Bravo subrayó que la trata es «considerada una consecuencia directa de la prostitución». «El 70% de las mujeres prostituidas son víctimas de trata, la verdadera esclavitud del siglo XXI» dijo antes de alertar de «la desprotección de las víctimas de trata y la necesidad de una ley integral que aborde su protección, así como las del sistema prostitucional».



La vicepresidenta segunda de Les Corts y ex consellera de Justicia, Gabriela Bravo, ayer en la UJI. C. A. D.

«Esta desprotección se acentúa por los contextos vulnerables que suelen encontrarse en situación irregular, carecen de recursos económicos y son sometidas a un régimen de violencias extremas de todo tipo», indicó antes de dar datos: según la Memoria Anual de la Fiscalía, en 2022 hubo 42 sentencias condenatorias por delitos de trata con fines sexuales, que dejaron 94 víctimas. Del total, 88 eran mujeres.

Ambas normas presentadas por el PSPV ponen el foco en el putero y en proteger a las víctimas. La de carácter no sancionador para las personas prostituidas, prevé articular un plan que les dote de recursos económicos y habitacionales y así garantizarles la salida de la prostitución y su integración en sociedad. Un plan nutrido por la recaudación obtenida con las sanciones, de 600 a 30.000 euros.